

1935

RESOLUCION de 19 de enero de 1981, de la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia en las Audiencias y Juzgados que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

| Plazas | | Plazas | |
|--|---|--|---|
| Audiencia Nacional | 1 | Benavente (Zamora) | 1 |
| <i>Audiencias Territoriales</i> | | Benifayó (Valencia) | 1 |
| Barcelona | 1 | Bilbao número 7 | 2 |
| Palma de Mallorca | 1 | Bujalance (Córdoba) | 1 |
| Zaragoza | 1 | Cádiz número 1 | 1 |
| <i>Audiencias Provinciales</i> | | Castrojeriz (Burgos) | 1 |
| Córdoba | 1 | Chiclana de la Frontera (Cádiz) | 1 |
| Murcia | 1 | Elche número 3 | 2 |
| Palencia | 1 | Gijón número 3 | 1 |
| <i>Juzgados de Primera Instancia</i> | | Granada número 2 | 1 |
| Barcelona número 12 | 2 | Ibiza número 2 | 1 |
| Barcelona número 13 | 2 | Inca (Baleares) | 1 |
| Madrid número 1 | 1 | Llanes (Asturias) | 1 |
| Valencia número 3 | 1 | Madrid número 11 | 2 |
| <i>Juzgados de Instrucción</i> | | Madrid número 21 | 1 |
| Central número 1 | 1 | Madridrejos (Toledo) | 1 |
| Barcelona número 9 | 1 | Manresa (Barcelona) | 1 |
| Barcelona número 11 | 1 | Las Palmas número 5 | 2 |
| Madrid número 2 | 1 | Puerto del Rosario (Las Palmas) | 1 |
| Málaga número 3 | 1 | Riaza (Segovia) | 1 |
| Las Palmas número 4 | 2 | Ribadesella (Asturias) | 1 |
| <i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i> | | Sagunto (Valencia) | 1 |
| Alcalá de Henares número 1 | 1 | San Feliu de Llobregat (Barcelona) | 1 |
| Arévalo (Ávila) | 1 | Sanlúcar la Mayor (Sevilla) | 1 |
| Baza (Granada) | 1 | Santa Cruz de la Palma (Tenerife) | 1 |
| Caiatayud (Zaragoza) | 1 | Santoña (Santander) | 1 |
| Guadix (Granada) | 1 | Sevilla número 6 | 1 |
| Ibiza número 2 | 1 | Toledo | 1 |
| La Laguna número 1 | 1 | Torrelaguna (Madrid) | 1 |
| La Laguna número 2 | 1 | Villena (Alicante) | 1 |
| Manresa (Barcelona) | 1 | Zaragoza número 1 | 1 |
| Puebla de Sanabria (Zamora) | 1 | <i>Juzgados de Paz</i> | |
| Santander número 3 | 1 | El Arahál (Sevilla) | 1 |
| Vaiverde del Camino (Huelva) | 1 | Campello (Alicante) | 1 |
| Vigo número 3 | 1 | Ciempozuelos (Madrid) | 1 |
| Vinaroz (Castellón) | 1 | Guillena (Sevilla) | 1 |
| Poligrrosidad y R. Social de Zaragoza | 1 | Malgrat de Mar (Barcelona) | 1 |
| <i>Juzgados de Distrito</i> | | Mejorada del Campo (Madrid) | 1 |
| Algemesí (Valencia) | 1 | Muchamiel (Alicante) | 1 |
| Baños de Cerrato (Palencia) | 1 | Nogueira de Ramuín (Orense) | 1 |
| Barcelona número 6 | 1 | Rincón de la Victoria (Málaga) | 1 |
| Barcelona número 17 | 1 | San Sebastián de los Reyes (Madrid) | 1 |
| | | Santa Eulalia del Río (Ibiza) | 1 |
| | | Sax (Alicante) | 1 |
| | | Valle del Dubra (La Coruña) | 1 |
| | | Vilassar de Mar (Barcelona) | 1 |

Los que deseen tomar parte en el concurso elevarán sus instancias a esta Secretaría Técnica, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro de los diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados fuera del territorio de la Península podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Los que obtuvieren destino no podrán participar en ningún otro concurso hasta que no transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de enero de 1981.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Javier Moscoso del Prado.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

1936

ORDEN 120/00001/1980, de 30 de diciembre, por la que se convocan plazas en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil.

Por existir vacantes en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil, con arreglo a las plantillas actualmente fijadas, y de acuerdo con el Real Decreto número 2917/1976, sobre el personal de las Músicas Militares de las Fuerzas Armadas, dispongo:

Artículo único.—Se convocan a concurso-oposición en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil las vacantes que para cada empleo y clases se señalan, con sujeción a las normas, condiciones y programa siguientes:

Primera.—Vacantes de Sargentos Músicos: Una de saxo alto (Mi bemol), una de trompeta (Do), una de trompa, una de trombón; vacante de Cabo Músico; una de trombón; vacantes de Guardias segundos Músicos: una de flauta, una de clarinete (Si bemol), una de fagot y una de violoncello, más las que se produzcan hasta finalizar los exámenes.

Segunda.—Este concurso-oposición se celebrará en Madrid, y a él podrá concurrir todo el personal de las Fuerzas Armadas y personal civil que lo desee y reúna las debidas condiciones, según la Orden ministerial número 74/1980, de 30 de diciembre.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y los ejercicios tendrán lugar en el sitio y fechas que se comunicarán a los interesados, por el mismo conducto que cursaron sus instancias.

Cuarta.—Edad: Personal de la Guardia Civil, sin limitación; Suboficiales de los Ejércitos y todo el personal de la Policía Nacional, tener cumplidos diecinueve años el día 1 de enero de 1981 y no tener cumplidos los cuarenta en dicha fecha; resto del personal, tener cumplidos los diecinueve años el día 1 de enero de 1981 y no haber cumplido los veintiocho en dicha fecha.

Quinta.—Haber cumplido el día 1 de enero de 1981 el primer período de servicio en filas, excepto los comprendidos en los apartados 03.61, 03.62 y 03.63 de la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de febrero de 1974.

Sexta.—Los admitidos a examen efectuarán por el orden que se indica las siguientes pruebas:

- 1) Reconocimiento médico.
- 2) Ejercicio escrito de cultura general, a nivel de Graduado Escolar.
- 3) Ejercicio escrito de Teoría de la Música a nivel de quinto año de solfeo.
- 4) Escalas y arpeggios en todos los tonos mayores y menores.
- 5) Interpretación de una obra obligada para el instrumento que opositen de las que a continuación se indican:

Para las vacantes de Sargento

Para saxo alto (Mi bemol): «Prelude, Cadence et Finales», de A. Desclois.

Para trompeta en Do: «Añoranzas», de Miguel Yuste.

Para trompa: «Concierto», de Aug. Kiel (op. 23).

Para trombón: «Capricho», de Miguel Yuste.

Para la vacante de Cabo Músico

Para trombón: «Konzort número 1» (Si bemol), de Serafin Aischausky.

Para las vacantes de Guardias segundos Músicos

Para flauta: «Nocturno y Allegro Scherzando», de F. Gaubert.

Para clarinete (Si bemol): «Capricho Pintoresco», de Miguel Yuste (op. 41).

Para fagot: «Concierto op. 75», de Weber.

Para violoncello: «Sonata para violoncello y piano número 1» (op. 38), de Johannes Brahms.

Los opositores a las plazas de trombón deberán hacerlo con trombón de pistones, debiendo interpretar con trombón de varas un fragmento de la obra de estudio elegido por el Tribunal. Los opositores que no posean trombón de varas les será facilitado por la Unidad de Música de la Primera Comandancia Móvil en el momento de la oposición.